

MENDOZA, 07 OCT 2011

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 7946/2011 – ANEXO I, en las que se propone la designación de la Prof. Patricia Isabel MENDOZA, para el dictado del Curso de Nivelación, con la Modalidad Semipresencial, en el Área MATEMÁTICA, destinado a los aspirantes inscriptos para ingresar a esta Facultad en el año 2012;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 130/2011-Fl se convocó a inscripción de Registro de Postulantes para cubrir el cargo de referencia.

El dictamen elaborado por la Comisión Asesora que obra a fs. 243/247 de las presentes actuaciones.

El informe de la Coordinadora del Programa de Mejoramiento Universitario de la UNCUYO y de la Dirección General Económico Financiera de esta Facultad, que obra en NOTA – FIN: 19436/2011.

Que en el informe de fs. 269 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 268 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 270 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 271 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 23 de agosto del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

	1. Datos Personales del Agente designado
Apellido y Nombres	Prof. Patricia Isabel MENDOZA
Documento Único:	D.N.I. 22.979.862
CUIL o CUIT	27-22979862-1
Legajo n°	29.443

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

Di cargo ac la proc	El cargo de la presente designación responde di siguiente detane.				
2. Descripción del Cargo:					
Denominación del Cargo	Denominación del Ayudante de Primera Cargo				
Dedicación	Simple				
Carácter	Interino				

Resol. Nº 121



//2.

3. Término de la designación				
Desde el	01-11-2011			
Hasta el	31-12-2011			

4. Denominación de la Unidad Académica					
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA				
Subdependencia					

	5. Espacio/s Curricular/es	(Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)
1)	AREA 1 – MATEMÁTICA	
2)		
3)		

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u>		<u>Descripción</u>
Dissiplina	1	
Disciplina:	0 7	
Subdisciplina:		
Especialidad:	0 0	MATEMÁTICA

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual				
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	25				
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	25				
158	INGENIERÍA CIVIL	25				
201	ARQUITECTURA	25				
	Porcentaje total 100%					

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN CURSO DE NIVELACIÓN – MATEMÁTICA
2	
3	
4	

Resol. Nº 121





//3.

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática:</u>

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

						<u> </u>				
Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financia miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcentual
94	09	11	56	02	0	02	0	3	4	100
Total de la distribución programática						100%				

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	94	FUNDAR
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	814	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- Otorgar a la Prof. Patricia Isabel MENDOZA un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que presente el certificado de Aptitud Psicofísica, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 2º de la Ordenanza Nº 16/87-CS, caso contrario se procederá a darle de baja automáticamente.

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 270 de estas actuaciones y lo informado a fs. 271 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN Nº 121

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO